

Acuerdo Sefotur 05/2021 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística

Michelle Fridman Hirsch, secretaria de Fomento Turístico, con fundamento en los artículos 27, fracción XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán, y 133 y 135 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, párrafo décimo segundo, dispone que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales, y que este promoverá los medios para la difusión y el desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.

Que la Ley General de Turismo, en su artículo 9, fracciones IX y XV, determina que corresponde a los estados y a la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en la propia ley general y en las leyes locales en materia turística, instrumentar las acciones de promoción de las actividades y de los destinos turísticos con que cuenten, así como brindar orientación y asistencia al turista y canalizar las quejas de estos ante la autoridad competente.

Que la Constitución Política del Estado de Yucatán, en su artículo 90, párrafo primero, y apartado B, párrafos primero y segundo, establece que toda persona en el estado tiene los derechos humanos a la educación y la cultura; que la cultura, como valor trascendente, es la base fundamental del desarrollo integral de las personas y de la convivencia social; y que el estado implementará, con criterio social, políticas para la promoción cultural, el fomento de la cultura maya y su conservación, la difusión de las tradiciones, costumbres, valores regionales y nacionales, buscando inculcar el respeto a la cultura propia y otras distintas.

Que la Ley del Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán, en su artículo 45, fracciones III, IV, VI y IX, dispone que la Secretaría de Fomento Turístico, para impulsar el mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos que se presten en el estado, podrá crear mecanismos que permitan la adecuación de los instrumentos de capacitación a las necesidades turísticas en la entidad; impulsar el proceso de certificación y profesionalización del sector turístico; participar en la elaboración de programas de estudio para la capacitación de profesionales y técnicos en el sector turístico; y diseñar y aplicar cursos de capacitación para los prestadores de servicios turísticos.

Que el estado de Yucatán cuenta con sitios naturales de majestuosa belleza y monumentos arqueológicos únicos, entre ellos, la zona arqueológica de Chichén Itzá, declarada patrimonio cultural de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; y que estos sitios y monumentos, en su conjunto, representan un gran potencial turístico y, por ende, una alternativa viable para diversificar y fortalecer la economía estatal.

Que el turismo es una de las actividades económicas más importantes en el estado, por lo que es importante implementar acciones para que los prestadores de servicios turísticos cuenten con las herramientas y los conocimientos necesarios para ofrecer servicios de calidad a los turistas nacionales y extranjeros durante su estancia en el estado, con la finalidad de que este sea recomendado y considerado nuevamente como opción de destino.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, en el eje 1, "Yucatán con economía inclusiva", define la política pública 1.4, "Impulso al Turismo", cuyo objetivo número 1.4.1, "Aumentar el valor de los productos y servicios turísticos con enfoque de sostenibilidad en Yucatán", contiene la estrategia 1.4.1.1, "Fomentar la especialización de los prestadores de servicios turísticos del estado orientados a la sostenibilidad", y las consecuentes líneas de acción 1.4.1.1.1, "Implementar talleres de sostenibilidad y de profesionalización para los prestadores de servicios turísticos del estado" y 1.4.1.1.2, "Promover distintivos y certificados de calidad a las empresas turísticas del estado".

Que el Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán 2018-2024 incorpora el enfoque de la Agenda 2030, lo cual significa que el estado ha adoptado el compromiso de alcanzar las metas vinculadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el ámbito local; y que la Agenda se fundamenta en tres dimensiones: económica, social y ambiental, para lograr el desarrollo integral de los ciudadanos por medio de 17 objetivos y 169 metas.

Que, a través del eje 1, "Yucatán con economía inclusiva" del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, y su política 1.4, "Impulso al Turismo", se incide en el cumplimiento del objetivo del desarrollo sostenible número 8, el cual promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; y en su meta 8.9, que implica elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Que entre los Compromisos del Gobierno del Estado 2018-2024 se encuentra el identificado con el número 8, "Conjuntar esfuerzos para un Yucatán con mayor desarrollo turístico".

Que el Programa Especial de Turismo 2019-2024, en su tema estratégico 3, "Industria turística competitiva", define el objetivo 3.1, "Incrementar la estadía de los turistas en la entidad", cuya estrategia 3.1.1, "Fomentar la profesionalización de los prestadores de los servicios turísticos del estado", contiene la línea de acción 3.1.1.1, "Gestionar la profesionalización turística de los prestadores de servicios en coordinación con el sector empresarial y los municipios del estado, mediante el impulso a un modelo integral de calidad turística".

Que los programas presupuestarios son los instrumentos operativos que ayudan a cumplir los objetivos de la planeación estatal del desarrollo y que entre estos programas se encuentra el identificado con el número 505, denominado "Especialización de Prestadores de Servicios Turísticos", que tiene como propósito que los visitantes nacionales e internacionales en el estado de Yucatán reciban productos y servicios turísticos de mayor calidad, y del cual forman parte los componentes relacionados con acciones de capacitación a prestadores de servicios turísticos implementadas y servicios de certificación a prestadores de servicios turísticos gestionados.

Que la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, en su artículo 133, párrafo primero, determina que, para asegurar que la aplicación de los recursos se realice con corresponsabilidad, economía, eficacia, eficiencia, equidad social y de género, honradez, objetividad y transparencia, todos los subsidios y ayudas que se otorguen en numerario o en especie estarán sujetos a reglas de operación.

Que la ley en comento, en su artículo 135, párrafo primero, establece que las dependencias y entidades ejecutoras serán responsables de emitir, previo a su implementación, las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquellas que continúen vigentes.

Que los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios, expedidos por la Secretaría de Administración y Finanzas, disponen los elementos que deberán integrar las reglas de operación, así como el procedimiento que deben seguir las dependencias o entidades para su validación y emisión.

Que, en este sentido, es necesario expedir el instrumento que garantice que los recursos del programa de subsidios o ayudas denominado Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística se ejerzan de manera eficiente, eficaz, oportuna y transparente, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo Sefotur 05/2021 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística

Artículo único. Se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística.

Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística

**Capítulo I
Disposiciones generales**

Artículo 1. Objeto de las reglas de operación

Estas reglas de operación tienen por objeto establecer las disposiciones que regulen la organización y el funcionamiento del programa de subsidios o ayudas denominado Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística.

Artículo 2. Objetivo del programa

El programa de subsidios o ayudas denominado Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística, que forma parte del programa presupuestario Especialización de Prestadores de Servicios Turísticos, tiene por objetivo contribuir a que los visitantes nacionales e internacionales en el estado reciban productos y servicios turísticos de mayor calidad, a través de la implementación de acciones de capacitación y certificación destinadas a personas prestadoras de servicios turísticos.

Artículo 3. Definiciones

Para efectos de estas reglas de operación, se entenderá por:

- I. Certificado: el Certificado de Buenas Prácticas Sanitarias Yucatán.
- II. Coordinación: la Coordinación de Capacitación Turística de la Secretaría de Fomento Turístico.
- III. Empresa asesora: la persona moral autorizada por la Secretaría de Fomento Turístico para orientar y capacitar a los prestadores de servicios turísticos durante el proceso de certificación relacionado con las Buenas Prácticas Sanitarias Yucatán.
- IV. Entidad capacitadora: la persona física o moral encargada de implementar las acciones de capacitación destinadas para los prestadores de servicios turísticos con motivo del programa de subsidios o ayudas denominado Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística.
- V. Prestador de servicios turísticos: la persona prestadora de servicios turísticos, en términos del artículo 8 de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán.
- VI. Programa: el programa de subsidios o ayudas denominado Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística.
- VII. Secretaría: la Secretaría de Fomento Turístico.
- VIII. Servicios turísticos: los servicios a que se refiere el artículo 8 de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán.

Artículo 4. Programa

El programa será ejecutado por la secretaría y comprenderá los siguientes componentes:

Entidad	Programa	Componente del programa presupuestario	Subsidio o ayuda
Secretaría de Fomento Turístico	Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística	Acciones de capacitación a prestadores de servicios turísticos implementadas	Cursos y diplomados de capacitación
		Servicios de certificación a prestadores de servicios turísticos gestionados	Certificados de Buenas Prácticas Sanitarias Yucatán

Artículo 5. Población objetivo

Podrán acceder a los apoyos del programa las siguientes personas:

Componente del programa presupuestario	Subsidio o ayuda	Población programada a atender
Acciones de capacitación a prestadores de servicios turísticos implementadas	Cursos y diplomados de capacitación	Personas físicas o morales, mayores de edad, prestadoras de servicios turísticos e inscritas en el Registro Nacional de Turismo, registradas ante la secretaría, o bien, que sean candidatas a guías de turistas bajo la NOM-08-TUR-2002 y la NOM-09-TUR-2002.
Servicios de certificación a prestadores de servicios turísticos gestionados	Certificados de Buenas Prácticas Sanitarias Yucatán	Personas físicas o morales, prestadoras de servicios turísticos e inscritas en el Registro Nacional de Turismo (si aplica el giro) y registradas en el Inventario de Servicios Turísticos del Estado de Yucatán.

Artículo 6. Cobertura

El programa abarcará el territorio del estado de Yucatán.

Artículo 7. Aplicación

El programa se aplicará de manera anual, conforme a lo establecido en estas reglas de operación. El Gobierno del estado determinará los recursos para su implementación, la cual será gradual, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la naturaleza específica de cada componente.

Capítulo II Disposiciones específicas

Sección primera Cursos y diplomados de capacitación

Artículo 8. Convocatoria

La secretaría publicará la convocatoria del programa en el sitio web www.sefotur.yucatan.gob.mx, a más tardar el primer semestre del año que corresponda.

La convocatoria contendrá, al menos, la siguiente información:

I. Los requisitos para acceder a los cursos o diplomados, y los documentos para acreditarlos.

II. Los lugares y horarios para la recepción de documentos y atención al público o el correo electrónico al cual se enviarán los documentos correspondientes, en su caso.

III. La descripción general de los cursos o diplomados así como el procedimiento y los plazos para acceder a ellos.

IV. Los criterios de selección que se aplicarán, en su caso, para acceder a los apoyos del programa.

V. La dirección, el número telefónico, el correo electrónico y los demás medios de contacto de la secretaría.

Artículo 9. Requisitos

Las personas que deseen acceder al apoyo a que se refiere esta sección deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Personas físicas:

a) Prestadores de servicios turísticos:

1. Ser mayores de edad.
2. Estar inscritas en el Registro Nacional de Turismo o en la secretaría o, en su caso, estar registradas en el Inventario de Servicios Turísticos del Estado de Yucatán.
3. Contar con correo electrónico.
4. Contar con acceso a Internet y con el equipo tecnológico mínimo necesario para participar en los cursos o diplomados que lo requieran.

b) Candidatos a guías de turistas bajo la NOM-08-TUR-2002 y la NOM-09-TUR-2002:

1. Ser mayores de edad.
2. Residir en el estado de Yucatán.
3. Estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes. En caso de no contar con esta inscripción, se deberá realizar el trámite correspondiente antes de finalizar el diplomado.
4. En el caso de los candidatos a guías de turistas bajo la NOM-08-TUR-2002, contar con estudios mínimos de nivel medio superior o nivel técnico. En el caso de los candidatos a guías de turistas bajo la NOM-09-TUR-2002, contar con estudios mínimos de educación primaria.
5. Contar con acceso a Internet y con el equipo tecnológico mínimo necesario para participar en el diplomado que lo requiera.

6. Aprobar, con una calificación mínima de ochenta puntos, el examen de selección que aplique la entidad capacitadora.

II. Personas morales:

- a) Estar legalmente constituidas y ser prestadoras de servicios turísticos.
- b) Estar inscritas en el Registro Nacional de Turismo.
- c) Estar registradas en el Inventario de Servicios Turísticos del Estado de Yucatán.
- d) Contar con acceso a Internet y con el equipo tecnológico mínimo necesario para participar en los cursos o diplomados que lo requieran.

Artículo 10. Documentación

Las personas que deseen acceder al apoyo a que se refiere esta sección deberán presentar la siguiente documentación:

I. Personas físicas:

a) Prestadores de servicios turísticos:

- 1. Copia de una identificación oficial vigente con fotografía.
- 2. Número de inscripción en el Registro Nacional de Turismo, constancia de registro ante la secretaría o captura de pantalla que acredite su registro en el Inventario de Servicios Turísticos del Estado de Yucatán, a través del sitio web www.inventur.yucatan.gob.mx. En caso de no contar con la constancia de registro ante la secretaría, deberán presentar el formato de inscripción debidamente completado, contenido en el anexo 2 de estas reglas de operación.
- 3. Solicitud de ingreso al programa debidamente completada, cuyo formato se encuentra contenido en el anexo 1 de estas reglas de operación.

b) Candidatos a guías de turistas bajo la NOM-08-TUR-2002 y la NOM-09-TUR-2002:

- 1. Copia del acta de nacimiento.
- 2. Copia de una identificación oficial vigente con fotografía que demuestre residencia en el estado de Yucatán.
- 3. Copia de un comprobante domiciliario del estado de Yucatán con fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la solicitud de ingreso al programa.

4. Copia de la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. En caso de no contar con la constancia, esta se deberá entregar antes de finalizar el diplomado.

5. Copia del último certificado oficial de estudios.

6. Solicitud de ingreso al programa debidamente completada, cuyo formato se encuentra contenido en el anexo 1 de estas reglas de operación.

II. Personas morales:

a) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y de cada una de las personas que deseen acceder a los apoyos del programa.

b) Copia del nombramiento del representante legal.

c) Número de inscripción en el Registro Nacional de Turismo y captura de pantalla que acredite su registro en el Inventario de Servicios Turísticos del Estado de Yucatán, a través del sitio web www.inventur.yucatan.gob.mx. En caso de no contar con este último, deberán registrarse a través del sitio web antes mencionado.

d) Solicitud de ingreso al programa debidamente completada, por cada una de las personas que deseen acceder a sus apoyos, cuyo formato se encuentra contenido en el anexo 1 de estas reglas de operación.

Para efectos de este artículo, se considerarán documentos oficiales de identificación personal la credencial de elector, la licencia de conducir, la cartilla militar, la cédula profesional o el pasaporte; y comprobantes domiciliarios los recibos de los servicios de energía eléctrica, agua potable o telefonía fija.

Artículo 11. Criterios de selección

Cuando los recursos destinados al programa no fuesen suficientes para atender todas las solicitudes que hubiesen cumplido con los requisitos y la documentación a que se refiere esta sección, se estará sujeto a los siguientes criterios para la selección de las personas beneficiarias, hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria:

I. La necesidad existente en un municipio para atender un área turística específica relacionada con el programa.

II. El orden cronológico de presentación de las solicitudes de ingreso.

III. El número de solicitantes provenientes de una misma persona física o moral.

Artículo 12. Descripción

El programa considera la entrega de los siguientes apoyos en las modalidades presencial o en línea:

I. Cursos de capacitación para prestadores de servicios turísticos, de manera enunciativa, mas no limitativa, sobre los siguientes temas:

- a) Calidad en el servicio.
- b) Desarrollo humano.
- c) Operatividad en el sector turístico.
- d) Superación.
- e) Cualquier otro que permita atender las necesidades del sector y el surgimiento de nuevos segmentos de mercado.

Los cursos previstos en esta fracción tendrán una duración de entre cuatro y treinta horas, dependiendo del tema y de las necesidades del sector.

II. Cursos de actualización para guías de turistas generales y locales bajo la NOM-08-TUR-2002, y de turismo de naturaleza bajo la NOM-09-TUR-2002, sobre los temas mencionados en las fracciones V, VI y VII de este artículo. Estos cursos tendrán una duración de entre veinte y cuarenta horas, dependiendo del tema.

III. Cursos para la certificación de competencias laborales dirigidos al personal que se desempeñe en agencias de viajes, hoteles, restaurantes o transportadoras. Estos cursos tendrán una duración de veinte horas y serán proporcionados a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. Las competencias laborales a certificar por medio de los cursos serán, de manera enunciativa, mas no limitativa, las establecidas en el anexo 3 de estas reglas de operación.

IV. Diplomados para prestadores de servicios turísticos, de manera enunciativa, mas no limitativa, sobre los siguientes temas:

- a) Desarrollo organizacional.
- b) Lenguaje de señas mexicano, americano y universal para el sector turístico.
- c) Cualquier otro que permita atender las necesidades del sector y el surgimiento de nuevos segmentos de mercado.

Los diplomados previstos en esta fracción tendrán una duración de entre sesenta y cien horas, dependiendo del tema y de las necesidades del sector.

V. Diplomados para la formación de guías de turistas generales bajo la NOM-08-TUR-2002, sobre los siguientes temas:

- a) Arqueología.
- b) Arte colonial.
- c) Arte moderno y contemporáneo.
- d) Arte prehispánico.

- e) Conducción de grupos.
- f) Cultura turística.
- g) Etnografía y arte popular.
- h) Geografía turística.
- i) Historia de México.
- j) Historia general del arte.
- k) Legislación turística.
- l) Relaciones humanas.

Los diplomados previstos esta fracción tendrán una duración de quinientas diez horas.

VI. Diplomados para la formación de guías de turistas locales bajo la NOM-08-TUR-2002, sobre los siguientes temas:

- a) Arqueología.
- b) Atractivos turísticos locales.
- c) Cultura.
- d) Historia.

Los diplomados previstos en esta fracción tendrán una duración de trescientas veintidós horas.

VII. Diplomados para la formación de guías de turistas especializados en turismo de naturaleza bajo la NOM-09-TUR-2002, sobre los siguientes temas:

- a) Desarrollo de la calidad de la cultura turística para guías de turistas.
- b) Manejo de grupos en áreas naturales protegidas y no protegidas I.
- c) Manejo de grupos en áreas naturales protegidas y no protegidas II.
- d) Primeros auxilios.
- e) Técnicas de interpretación ambiental.
- f) Turismo orientado hacia la naturaleza.

Los diplomados previstos en esta fracción tendrán una duración de doscientas cuarenta horas.

Los diplomados de formación de guías de turistas bajo la NOM-08-TUR-2002 y NOM-09-TUR-2002 estarán sujetos a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Turismo federal. Los temas de los diplomados y los requisitos para acceder a

ellos podrán modificarse a partir de las actualizaciones o modificaciones que emita la propia dependencia.

Las actualizaciones o modificaciones que, en su caso, se realicen con respecto a los cursos y diplomados del programa, se harán del conocimiento público a través del sitio web www.sefotur.yucatan.gob.mx/secciones/ver/capacitacion-turistica.

Artículo 13. Cantidad máxima

La cantidad máxima de personas por curso o diplomado será de hasta treinta, en la modalidad presencial, y hasta cien, en la modalidad en línea, dependiendo del curso o diplomado de que se trate.

En el caso de los cursos de actualización en la modalidad en línea para guías de turistas generales y locales bajo la NOM-08-TUR-2002, y de turismo de naturaleza bajo la NOM-09-TUR-2002, la cantidad máxima de personas por curso estará sujeta a los lineamientos que emita la Secretaría de Turismo federal para la autorización de los cursos.

Podrá participar el personal de una misma persona física o moral, por curso o diplomado, en cualquiera de sus modalidades, hasta con el 50% de la capacidad permitida en el curso o diplomado, según la disponibilidad de espacio.

La participación en los cursos o diplomados no estará limitada, sino que las personas que hayan tomado algún curso o diplomado podrán hacerlo nuevamente, siempre y cuando cumplan con los requisitos y la documentación correspondientes, y exista disponibilidad en el curso o diplomado en cuestión.

Quedan exceptuados del supuesto anterior los diplomados para la formación de guías de turistas generales y locales bajo la NOM-08-TUR-2002 o de turismo de naturaleza bajo la NOM-09-TUR-2002, los cuales solo podrán cursarse, por persona beneficiaria, una vez por año.

Artículo 14. Procedimiento

La entrega del apoyo a que se refiere esta sección estará sujeta al siguiente procedimiento:

I. En el caso de los cursos de capacitación, actualización y certificación de competencias laborales, y diplomados presenciales o en línea para prestadores de servicios turísticos:

a) La secretaría publicará la convocatoria del programa, de conformidad con el artículo 8 de estas reglas de operación.

b) La persona interesada deberá completar la solicitud de ingreso así como adjuntar y enviar al correo de la coordinación, capacitacion@yucatan.travel, en versión electrónica, la documentación prevista en el artículo 10 de estas reglas de operación.

c) La coordinación verificará que la documentación presentada se encuentre completa. En cualquier caso, notificará, por correo electrónico, lo procedente a la persona interesada, en un plazo máximo de tres días hábiles, contado a partir de la fecha de recepción de la solicitud y

documentación. En caso de improcedencia, la persona interesada contará con un plazo máximo de tres días hábiles, contado a partir de la fecha de notificación, para solventar las inconsistencias presentadas. Si no lo hiciere, su solicitud será desechada, lo cual no la exime de presentar nuevamente una solicitud, que será considerada como nueva.

d) La entidad capacitadora impartirá el curso o diplomado que corresponda, de conformidad con estas reglas de operación.

e) Las personas beneficiarias que hubiesen cumplido con las obligaciones dispuestas en el artículo 23 de estas reglas de operación y con los requisitos del curso o diplomado en que hubiesen participado, recibirán la constancia, certificado o diploma correspondiente.

II. Diplomados de formación de guías de turistas generales y locales bajo la NOM-08-TUR-2002 y de turismo de naturaleza bajo la NOM-09-TUR-2002:

a) La secretaría publicará la convocatoria del programa, de conformidad con el artículo 8 de estas reglas de operación.

b) La persona interesada deberá completar la solicitud de ingreso así como adjuntar y enviar al correo de la coordinación, capacitacion@yucatan.travel, en versión electrónica, la documentación prevista en el artículo 10 de estas reglas de operación.

c) La coordinación verificará que la documentación presentada se encuentre completa. En cualquier caso, notificará, por correo electrónico, lo procedente a la persona interesada, en un plazo máximo de tres días hábiles, contado a partir de la fecha de recepción de la solicitud y documentación. En caso de improcedencia, la persona interesada contará con un plazo máximo de tres días hábiles, contado a partir de la fecha de notificación, para solventar las inconsistencias presentadas. Si no lo hiciere, su solicitud será desechada, lo cual no la exime de presentar nuevamente una solicitud, que será considerada como nueva.

d) La persona solicitante deberá presentar y aprobar el examen de selección correspondiente, cuya fecha y lugar de presentación, y especificaciones, se harán de su conocimiento a través del correo electrónico que hubiese proporcionado.

e) La coordinación elaborará y publicará la lista de personas que hubiesen aprobado el examen de selección correspondiente. Para ello, contará con un plazo de hasta veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de su aplicación.

f) La entidad capacitadora impartirá el diplomado que corresponda, de conformidad con estas reglas de operación.

g) Las personas beneficiarias que hubiesen cumplido con las obligaciones dispuestas en el artículo 23 de estas reglas de operación y con los requisitos del diplomado en que hubiesen participado, recibirán el diploma correspondiente.

Sección segunda

Certificados de Buenas Prácticas Sanitarias Yucatán

Artículo 15. Convocatoria

La secretaría publicará la convocatoria del programa en el sitio web <https://certificaturismo.yucatan.gob.mx/>, a más tardar el primer semestre del año que corresponda.

La convocatoria contendrá, al menos, la siguiente información:

I. Los requisitos para acceder al certificado así como los documentos y criterios para acreditarlos, ya sea por primera vez o por renovación.

II. La dirección de correo electrónico o la plataforma web en la cual se registrarán las personas interesadas.

III. La descripción general del certificado así como el procedimiento y los plazos para acceder a él.

IV. La lista de empresas autorizadas para brindar la asesoría y el costo máximo autorizado para la certificación.

V. La dirección, el número telefónico, el correo electrónico y los demás medios de contacto de la secretaría.

Artículo 16. Requisitos

Las personas que deseen ser beneficiarios del programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Personas físicas:

a) Ser mayores de edad.

b) Residir en el estado de Yucatán o desempeñar una actividad económica en la entidad.

c) Estar inscritas en el Registro Nacional de Turismo, en caso de que aplique de acuerdo con el giro de sus actividades.

d) En caso de tener domicilio en Yucatán, estar registradas en el Inventario de Servicios Turísticos del Estado de Yucatán.

e) Estar inscritas en el Registro de Empresas para el Certificado de Buenas Prácticas Sanitarias Yucatán.

f) Contar con acceso a Internet y con el equipo tecnológico mínimo necesario para participar en los cursos correspondientes.

g) Cubrir el costo de la capacitación ante la empresa asesora, previamente a la impartición de los temas correspondientes.

II. Personas morales:

a) Estar legalmente constituidas y ser prestadoras de servicios turísticos con domicilio en el estado de Yucatán o desempeñar una actividad económica en la entidad.

b) Estar inscritas en el Registro Nacional de Turismo, en caso de que aplique de acuerdo con el giro de la empresa.

c) En caso de tener domicilio en Yucatán, estar registradas en el Inventario de Servicios Turísticos del Estado de Yucatán.

d) Estar inscritas en el Registro de Empresas para el Certificado de Buenas Prácticas Sanitarias Yucatán.

e) Contar con acceso a Internet y con el equipo tecnológico mínimo necesario para participar en los cursos correspondientes.

f) Cubrir el costo de la capacitación ante la empresa asesora, previamente a la impartición de los temas correspondientes.

Las empresas autorizadas para brindar las asesorías y el costo máximo autorizado para la certificación se podrán consultar en el sitio web <https://certificaturismo.yucatan.gob.mx/>

La secretaría no realizará cobro alguno ni autoriza que gestores o terceros los realicen en su nombre, pues el procedimiento de cobro de la capacitación objeto de la certificación a que se refiere esta sección será atendido únicamente a través de las empresas autorizadas. La secretaría se reserva el derecho de actuación legal contra quienes usurpen esta función sin la autorización respectiva.

Artículo 17. Documentación

Las personas que deseen acceder al apoyo a que se refiere esta sección deberán presentar a la empresa asesora la siguiente documentación:

I. Personas físicas:

a) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía que demuestre residencia en el estado de Yucatán. En caso de no contar con domicilio en el estado, carta que describa la actividad económica que desempeña en la entidad, la ubicación en donde la desarrolla y el período en el cual la realiza.

b) Copia de un comprobante domiciliario con fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha de su registro.

c) Número de inscripción en el Registro Nacional de Turismo, en caso de que aplique de acuerdo con el giro de sus actividades.

d) En caso de tener domicilio en Yucatán, captura de pantalla que acredite su registro en el sitio web www.inventur.yucatan.gob.mx

e) Captura de pantalla del comprobante de su registro en la plataforma web <https://certificaturismo.yucatan.gob.mx/>

II. Personas morales:

a) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.

b) Copia del nombramiento del representante legal.

c) Copia de un comprobante domiciliario de la persona moral con fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha de su registro.

d) En caso de contar con domicilio en Yucatán, captura de pantalla que acredite su registro en el sitio web www.inventur.yucatan.gob.mx. En caso de no contar con domicilio en el estado, carta que describa la actividad económica que desempeña en la entidad, la ubicación en donde la desarrolla y el período en la cual la realiza.

e) Número de inscripción en el Registro Nacional de Turismo, en caso de que aplique de acuerdo con el giro de la empresa.

f) Captura de pantalla del comprobante de su registro en la plataforma web <https://certificaturismo.yucatan.gob.mx/>

Artículo 18. Criterios de selección

Cuando los recursos destinados al programa no fuesen suficientes para atender todas las solicitudes que hubiesen cumplido con los requisitos y la documentación a que se refiere esta sección, se estará sujeto al orden cronológico de presentación del registro, hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 19. Descripción

El apoyo a que se refiere esta sección consiste en el otorgamiento de un certificado para prestadores de servicios turísticos, el cual acredita que estos cuentan con conocimientos en los siguientes temas:

I. Aseguramiento de la calidad.

II. Cultura de calidad sanitaria frente a la COVID-19.

III. Cultura de prevención personal y empresarial.

IV. Formación técnica del equipo de gestión de crisis.

V. Modelo de propagación de infecciones.

VI. Otros temas de coyuntura que se requieran, los cuales serán publicados en el sitio web <https://certificaturismo.yucatan.gob.mx/>

Durante su desarrollo, el programa podrá presentar actualizaciones o modificaciones con respecto al certificado, las cuales se harán del conocimiento público a través del sitio web: <https://certificaturismo.yucatan.gob.mx/>

El certificado tendrá una vigencia de un año, contado a partir de la fecha de su expedición. Posteriormente, la persona física o moral interesada deberá realizar el procedimiento para su renovación, de conformidad con lo que establezca la convocatoria anual respectiva.

Artículo 20. Cantidad máxima

El certificado a que se refiere esta sección se otorgará, por persona física o moral, una vez al año por cada giro turístico. Esto aplicará tanto para las solicitudes nuevas como para las solicitudes de renovación.

Artículo 21. Procedimiento

La entrega del apoyo a que se refiere esta sección estará sujeta al siguiente procedimiento:

I. La secretaría publicará la convocatoria del programa, de conformidad con el artículo 15 de estas reglas de operación.

II. La persona o empresa interesada deberá registrarse en el sitio web <https://certificaturismo.yucatan.gob.mx/> y seleccionar del listado ofrecido a la empresa asesora autorizada por la secretaría con la que desee trabajar la certificación. Al finalizar el proceso de registro, la persona o empresa recibirá un correo de notificación que indique que su solicitud ha sido exitosa.

III. La coordinación identificará el registro y verificará que la persona interesada hubiese cumplido con los requisitos correspondientes y que la información que hubiese capturado sea correcta. En caso de improcedencia, notificará, por vía telefónica o correo electrónico, en un plazo máximo de tres días hábiles, contado a partir de la fecha de registro, a la persona interesada para que esta solvete las inconsistencias presentadas. Si no lo hiciese, su registro será desechado, lo cual no la exime de presentar nuevamente un registro, que será considerado como nuevo.

IV. La empresa asesora seleccionada, una vez aprobado el registro, se comunicará con la persona interesada por vía telefónica o por correo electrónico, para señalarle el procedimiento a través del cual entregará la documentación prevista en el artículo 17 de estas reglas de operación.

V. La empresa asesora, una vez que la persona interesada hubiese cubierto la cuota para su contratación, iniciará con el acompañamiento necesario para llevar a cabo el proceso de certificación.

VI. La empresa asesora, una vez concluida la evaluación de las personas capacitadas, subirá a la plataforma web la documentación y las evidencias generadas como parte de la certificación, así como la lista de personas físicas o morales que hubiesen acreditado la capacitación impartida.

VII. La coordinación, para la elaboración del certificado correspondiente, revisará en la plataforma web que la documentación y las evidencias subidas por la empresa asesora sean correctas.

VIII. Las personas físicas o morales beneficiarias que hubiesen cumplido con las obligaciones dispuestas en el artículo 23 de estas reglas de operación y con los requisitos de la certificación, recibirán el certificado de manera física o digital. Será de manera física si las condiciones sanitarias lo permitiesen. El certificado no implicará costo alguno para la persona física o moral beneficiaria.

Capítulo III Derechos, obligaciones y sanciones

Artículo 22. Derechos

Las personas, en relación con el programa, tendrán los siguientes derechos:

I. Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno y equitativo, sin discriminación alguna.

II. Recibir, de manera clara, oportuna y gratuita, la información que soliciten para participar en el programa y para conocer el estado de las solicitudes de ingreso o registros que presenten, así como su aprobación o rechazo, con excepción de aquella que contenga datos personales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

III. Contar con la reserva y privacidad de su información personal, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

IV. Presentar quejas o denuncias ante las autoridades competentes por irregularidades en el desarrollo del programa.

V. Escoger la empresa asesora de su preferencia, en el caso del certificado.

Artículo 23. Obligaciones

Las personas, en relación con el programa, tendrán las siguientes obligaciones:

I. Cumplir con las disposiciones establecidas en estas reglas de operación.

II. Proporcionar, de manera oportuna y veraz, la información y documentación que se les solicite para, en su caso, acceder a los apoyos del programa, supervisar su adecuada operación, o comprobar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en estas reglas de operación.

III. Dar un trato respetuoso a las personas instructoras o capacitadoras y cumplir con sus indicaciones.

IV. Respetar, en su caso, el reglamento interno de la entidad capacitadora.

V. En el caso de los cursos y diplomados de capacitación, asistir y acreditar, al menos, el 80% de asistencia a los cursos o diplomados del programa y, en su caso, aprobar los exámenes y verificaciones correspondientes.

VI. En el caso del certificado, acreditar, a través de la empresa asesora autorizada, la documentación y las evidencias que avalen los conocimientos adquiridos por medio de la capacitación respectiva.

VII. En el caso del certificado, cubrir ante la empresa asesora el costo de la capacitación, previamente a su impartición.

VIII. En el caso del certificado, comprometerse a aplicar los protocolos de prácticas sanitarias sobre los que hubiesen recibido capacitación y someterse a las verificaciones periódicas que la autoridad competente determine.

IX. No acudir a los cursos o diplomados, o bien, atender las verificaciones del programa en estado de embriaguez o bajo los efectos de alguna sustancia psicotrópica, estupefaciente o que produzca efectos similares.

Artículo 24. Sanciones

En caso de que la secretaría detectase el incumplimiento de alguna de las obligaciones previstas en el artículo anterior de estas reglas de operación por parte de alguna persona solicitante o beneficiaria, no le permitirá participar en el programa, o bien, la expulsará del curso o diplomado, y no le expedirá la constancia, diploma o certificado correspondiente. La persona infractora no podrá acceder nuevamente a los apoyos del programa durante el resto del año en curso.

El procedimiento para la aplicación de las sanciones a que se refiere este artículo será desarrollado de conformidad con la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán.

Capítulo IV Participantes

Artículo 25. Instancia ejecutora

La secretaría, por conducto de la coordinación, será la instancia encargada de la ejecución del programa. Para tal efecto, establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para su planeación, presupuestación, implementación, seguimiento y evaluación.

La secretaría, en su carácter de instancia ejecutora del programa, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar la integración del proyecto de presupuesto del programa.
- II. Publicar la convocatoria del programa.
- III. Definir e implementar las políticas y acciones para que los recursos y apoyos del programa se entreguen de forma oportuna, eficiente y transparente.
- IV. Difundir y promover el programa y sus reglas de operación.
- V. Establecer vínculos de coordinación con instituciones públicas o privadas para el desarrollo del programa, y para el cumplimiento de su objeto.
- VI. Suscribir convenios o acuerdos de colaboración interestatales con entidades públicas o privadas, para incluir, previo cumplimiento de los términos dispuestos en estas reglas de operación, a prestadores de servicios turísticos establecidos fuera del estado, siempre y cuando proporcionen o se relacionen con la prestación de servicios turísticos en Yucatán.

VII. Atender y proporcionar información a las personas interesadas en acceder a los apoyos del programa.

VIII. Recibir y sistematizar la documentación presentada por las personas interesadas en acceder a los apoyos del programa, así como integrar y conservar los documentos necesarios para el trámite de sus solicitudes.

IX. Verificar el cumplimiento de los requisitos y de la documentación presentada por las personas interesadas en acceder a los apoyos del programa.

X. Seleccionar a las personas beneficiarias del programa.

XI. Supervisar el adecuado desarrollo de los cursos y diplomados que se impartan como parte del programa.

XII. Realizar las inspecciones, verificaciones o solicitudes de información que se requieran para corroborar la aplicación de los apoyos entregados y, en general, el cumplimiento de estas reglas de operación, de conformidad con la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán.

XIII. Aplicar, en su caso, las sanciones previstas en el artículo anterior de estas reglas de operación.

XIV. Integrar, actualizar y publicar el padrón de beneficiarios del programa, en términos de la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.

XV. Integrar la información del programa, para su seguimiento y evaluación, y difundir sus principales resultados.

XVI. Resolver las cuestiones legales y administrativas que se susciten con motivo de la implementación del programa.

Capítulo V Seguimiento y evaluación

Artículo 26. Seguimiento

El seguimiento del programa se realizará de manera trimestral y será responsabilidad de la secretaría.

La secretaría establecerá los registros administrativos que permitan generar la información estadística y geográfica desagregada por sexo y grupo etario, entre otros, que resulte necesaria para el cálculo de indicadores y el seguimiento del programa, conforme a los mecanismos que establezca la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, y que permitan recopilar, de manera sistemática y continua, los datos para medir el avance programático y presupuestal del programa y el logro de las metas y los objetivos establecidos.

El instrumento básico para el seguimiento del programa será la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en los siguientes indicadores:

Programa presupuestario	Subsidio o ayuda	Componente del programa presupuestario	Indicador	Fórmula
Especialización de Prestadores de Servicios Turísticos	Cursos y diplomados de capacitación	Acciones de capacitación a prestadores de servicios turísticos implementadas	Variación porcentual de prestadores de servicios turísticos beneficiados por acciones de capacitación turística	$A = [(B-C)/C] * 100$ B = Total de prestadores de servicios turísticos que concluyen satisfactoriamente los cursos de capacitación en materia turística en el periodo actual. C = Total de prestadores de servicios turísticos que concluyen satisfactoriamente los cursos de capacitación en materia turística en el periodo anterior.
	Certificados de Buenas Prácticas Sanitarias Yucatán	Servicios de certificación a prestadores de servicios turísticos gestionados	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos certificados	$A = (B/C) * 100$ B = Total de prestadores de servicios turísticos que obtuvieron satisfactoriamente el certificado. C = Total de prestadores de servicios turísticos inscritos en el Directorio Turístico InvenTur.

Artículo 27. Evaluación

La Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación evaluará el programa, por sí misma o a través de un evaluador externo e independiente de la secretaría.

La secretaría brindará la información, la evidencia y las facilidades necesarias para desarrollar el proceso de evaluación, y responderá, de manera formal, a los requerimientos y las recomendaciones que deriven de dicho proceso.

Artículo 28. Publicación de informes

La secretaría deberá publicar la información correspondiente del programa, en términos del artículo 70, fracción XV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Capítulo VI
Disposiciones complementarias****Artículo 29. Publicidad del programa**

En la papelería, los empaques y la publicidad del programa deberá mencionarse que este es gratuito así como incluir la leyenda siguiente: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Artículo 30. Auditoría

La Secretaría de la Contraloría General será la dependencia encargada de las funciones de auditoría del programa, de conformidad con las atribuciones, los procedimientos y la programación que establezcan las disposiciones legales y normativas aplicables.

El recurso no devengado en la organización, operación y ejecución del programa será reembolsado a la Secretaría de Administración y Finanzas.

Artículo 31. Denuncias

Cuando se presuma la existencia de un acto de corrupción, el ciudadano podrá optar entre promover la queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría General o el órgano de control interno de la secretaría, quienes la tramitarán en términos de las disposiciones legales aplicables.

En la secretaría se establecerán medios de fácil acceso para que cualquier interesado pueda presentar quejas o denuncias por el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos ante la Secretaría de la Contraloría General o el órgano de control interno de la propia secretaría.

Independientemente de lo anterior, en la papelería del programa deberá incluirse una dirección y un número telefónico donde cualquier ciudadano pueda solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación.

Las quejas o denuncias deberán contener datos o indicios suficientes y las circunstancias de tiempo, modo y lugar que permitan advertir la probable responsabilidad del servidor público. No se considerarán como tales los escritos que tengan por objeto dirimir la resolución del trámite de las solicitudes cuya resolución les corresponda determinar a la secretaría o a las instancias jurisdiccionales competentes, en términos de lo dispuesto en la Ley de Actos y

Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán o en las demás disposiciones legales que regulan los medios de impugnación. En estos casos, la autoridad que tenga conocimiento se limitará a orientar al ciudadano sobre la autoridad competente que deba conocer del asunto.

Artículo 32. Responsabilidades de los servidores públicos

Los servidores públicos que incumplan con las disposiciones de estas reglas de operación serán sancionados conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas, con independencia de las responsabilidades penales en que pudiesen incurrir.

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Vigencia

Este acuerdo estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2024.

Tercero. Abrogación

Se abroga el Acuerdo Sefotur 04/2020 por el que se emiten las Reglas de operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 9 de marzo de 2020.

Cuarto. Procedimientos y asuntos en trámite

Los procedimientos y asuntos que, a la entrada en vigor de este acuerdo, en su caso, se encontrasen en trámite conforme al Acuerdo Sefotur 04/2020 por el que se emiten las Reglas de operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística, se substanciarán y resolverán hasta su total conclusión, de conformidad con las disposiciones aplicables de dichas reglas de operación.

Se expide este acuerdo en la sede de la Secretaría de Fomento Turístico, en Mérida, Yucatán, a 26 de Julio de 2021.

(RÚBRICA)

Lic. Michelle Fridman Hirsch
Secretaria de Fomento Turístico

Anexo 1. Formato de solicitud de ingreso al programa

**Secretaría de Fomento Turístico
Dirección de Calidad y Competitividad Empresarial
Coordinación de Capacitación Turística**

Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística

Solicitud de ingreso a los cursos y diplomados de capacitación



Nombre del curso:			Fecha:	
Horario del curso:		Sede:		
Folio del RNT de la empresa o guía de turistas:			Municipio:	
Nombre de la				
No.	Nombre completo	Empresa / Guía de Turistas	Puesto o cargo	Correo electrónico
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones establecidas en el Acuerdo Sefotur por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística, comunicarse a la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5B, número 293, por 60, planta alta, colonia Revolución, C. P. 97204. Teléfono (999) 930 37 60.

Anexo 2. Formato de inscripción

**Secretaría de Fomento Turístico
Dirección de Calidad y Competitividad Empresarial
Coordinación de Capacitación Turística**

Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística

Formato de inscripción a los cursos y diplomados de capacitación



Folio			
Fecha			
	Día	Mes	Año

Registro de prestador de servicios turísticos

Apellido paterno			
Apellido materno			
Nombre (s)			
Tipo de servicio que proporciona			
Domicilio del prestador de servicios turísticos			
Calle		Número	
Cruzamientos		Interior	
Colonia		Código postal	
Localidad		Municipio	
Teléfonos del prestador de servicios turísticos			
Clave lada		Teléfono 2	
Teléfono 1		Fax	
Celular comercial			
Datos electrónicos del prestador de servicios turísticos			
Correo electrónico			
Observaciones			

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones establecidas en el Acuerdo Sefotur por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística, comunicarse a la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5B, número 293, por 60, planta alta, colonia Revolución, C. P. 97204. Teléfono (999) 930 37 60.

Anexo 3. Lista de cursos de estándares de competencia

**Secretaría de Fomento Turístico
Dirección de Calidad y Competitividad Empresarial
Coordinación de Capacitación Turística**

Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística

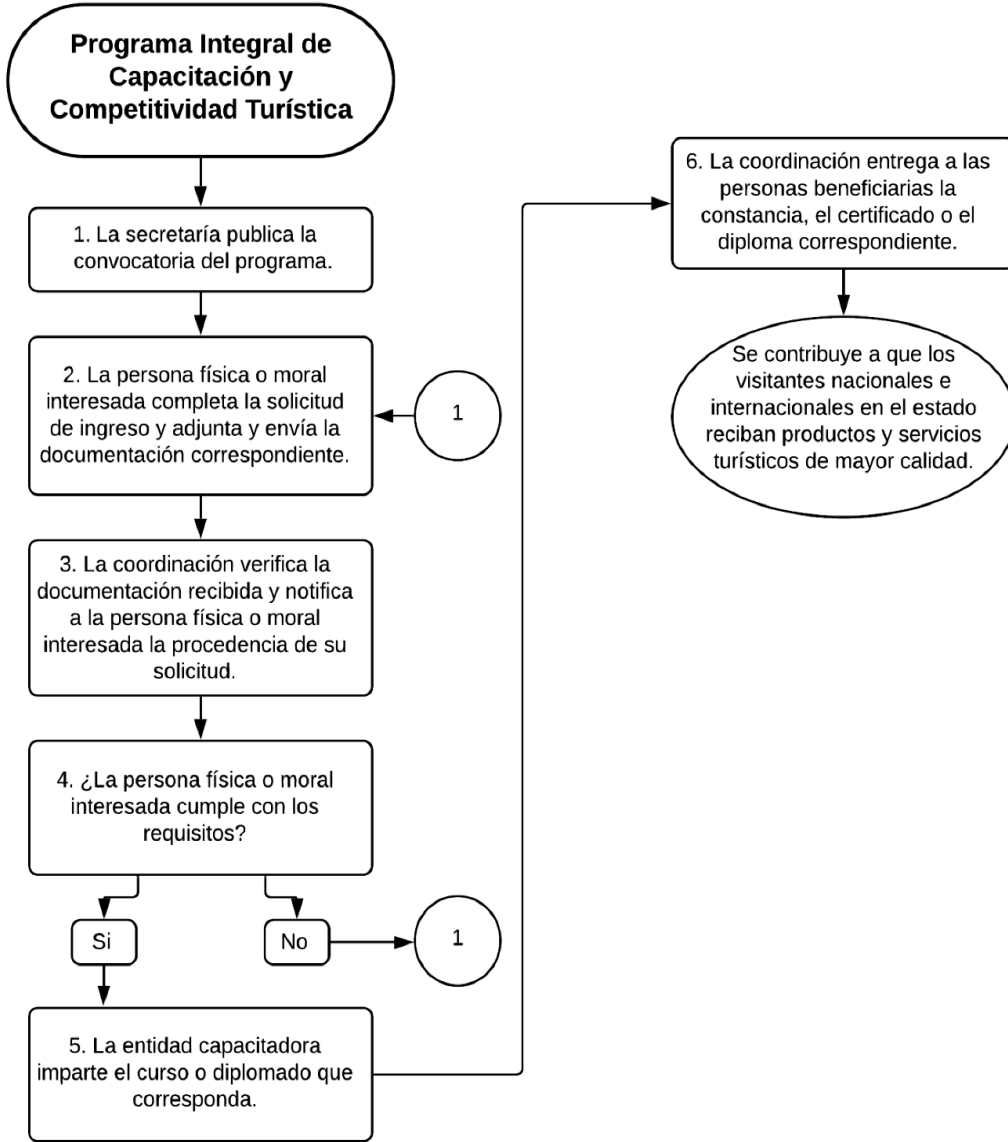
Lista de cursos de estándares de competencia

- ECO0038 - Atención a comensales.
- ECO0043 - Preparación de habitaciones para su alojamiento temporal.
- ECO045 - Prestación del servicio de recepción y atención al huésped para su alojamiento temporal.
- ECO072 - Atención in situ al visitante durante recorridos turísticos.
- ECO081 - Manejo higiénico de los alimentos.
- ECO128 - Preparación y servicio de bebidas.
- ECO305 - Prestadores de servicios de atención a clientes.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones establecidas en el Acuerdo Sefotur por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística, comunicarse a la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5B, número 293, por 60, planta alta, colonia Revolución, C. P. 97204. Teléfono (999) 930 37 60.

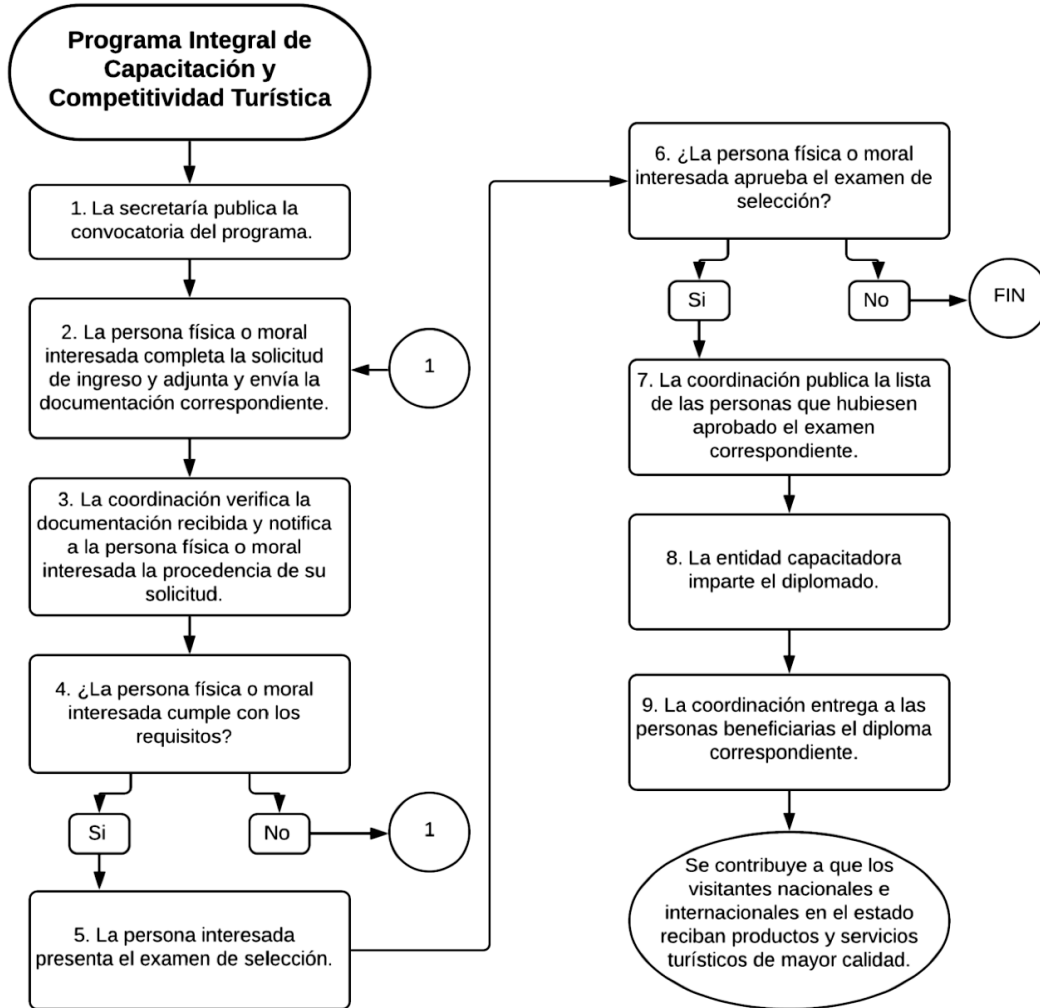
Anexo 4. Diagrama de flujo del procedimiento para acceder a los cursos y diplomados de capacitación dirigidos a prestadores de servicios turísticos



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones establecidas en el Acuerdo Sefotur por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística, comunicarse a la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5B, número 293, por 60, planta alta, colonia Revolución, C. P. 97204. Teléfono (999) 930 37 60.

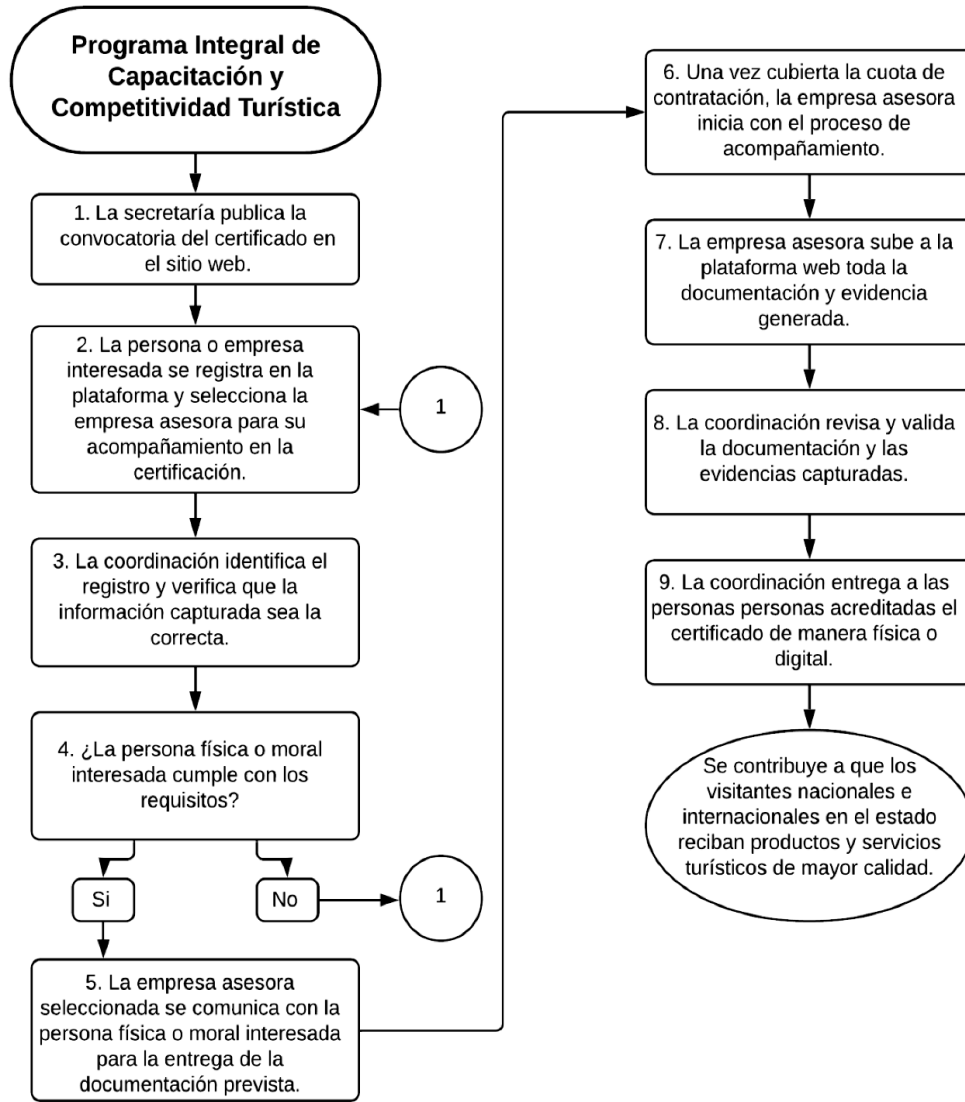
Anexo 5. Diagrama de flujo del procedimiento para acceder a los cursos y diplomados de capacitación dirigidos a candidatos a guías de turistas bajo la NOM-08-TUR-2002 y la NOM-09-TUR-2002



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones establecidas en el Acuerdo Sefotur por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística, comunicarse a la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5B, número 293, por 60, planta alta, colonia Revolución, C. P. 97204. Teléfono (999) 930 37 60.

Anexo 6. Diagrama de flujo del procedimiento para acceder a los Certificados de Buenas Prácticas Sanitarias Yucatán



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones establecidas en el Acuerdo Sefotur por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística, comunicarse a la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5B, número 293, por 60, planta alta, colonia Revolución, C. P. 97204. Teléfono (999) 930 37 60.

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

ID	TIPO DE BENEFICIO	MONTO	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CURP	FECHA DE NACIMIENTO	LOCALIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	AÑO
505-10667-2023-0001	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARÍA JOSE	HAU	CHUC	HACJ950312MYNXHS01	12/03/1995	IZAMAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0002	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CARMEN DE JESÚS	PECH	AKÉ	PEAC860413MYNCKR00	13/04/1986	SITILPECH	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0003	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	FERNANDO	PACHECO	CASTRO	PACF820531HYNCSR04	31/05/1982	IZAMAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0004	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	HENRY OMAR	MAY	MOO	MAMH860630HYNYXN02	30/06/1986	IZAMAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0005	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LIGIA TERESA	CHAN	CAAMAL	CACL981230MYNHMG03	30/12/1998	IZAMAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0006	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	AMAIRANY SHOMARA	CHAN	PECH	CAPA930203MYNHCM06	03/02/1993	CITILCUM	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0007	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ MANUEL	CHEL	CAUICH	CECM040708HYHNCNA2	08/07/2004	IZAMAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0008	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	IVAN	CHAN	CATZIM	CACI850219HYNHVT02	19/02/1985	IZAMAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0009	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	SUGEYDI GUILLERMINA	GALA	PERERA	GAPS910417MYNLRG01	17/04/1991	IZAMAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0010	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	YEYMY DEL SOCORRO	HAU	MARTIN	HAMY790925MYNXRY02	25/09/1979	IZAMAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0011	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	EDUARDO ANTONIO	POOL	POOL	POPE810723HYNLLD05	23/07/1981	IZAMAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0012	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ÁNGEL EMILIANO	TEC	MUT	TEMA030307HYNCTNA7	07/03/2003	IZAMAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0013	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CRISTINA DEL CARMEN	GARRIDO	REJ	GATC841013MQRRRR00	13/10/1984	ISLA MUJERES	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0014	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	FREDDY RICARDO	CHUC	CHAN	CUCF920904HYNHHR07	04/09/1992	KANASÍN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0015	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	BETSY DANIELA	CHUNAB	MOO	CUMB891029MYNHXT08	29/10/1989	SITILPECH	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0016	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ALVARO GUSTAVO	TEC	MUT	TEMA011026HYNCTLA9	26/10/2001	IZAMAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0017	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	BRAYAN ISRAEL	TEC	VÁZQUEZ	TEVB010327HYNCZRA9	27/03/2001	SITILPECH	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0018	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	GUILLERMO MIGUEL	INTERIÁN	ARGUELLO	IEAG931227HYNRL07	27/12/1993	MANÍ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0019	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	GABRIEL	SAQUEO	PUC	PUYG851117HYNCHB02	17/11/1985	MANÍ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0020	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	SANTOS	RUIZ	VILLASIS	RUVS800909HYNZLN06	09/09/1980	MANÍ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0021	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	RODRIGO DE JESÚS	QUIJANO	CASTILLO	QUCR980523HYNUSD04	23/05/1998	MANÍ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0022	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JIMMY ALEXANDER	VÁZQUEZ	PÉREZ	VAPJ860621HYNZRM01	21/06/1986	MANÍ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0023	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ARELY JAQUELINE	ARGÜELLO	BACAB	AUBA040806MQRRCA8	06/08/2004	MANÍ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0024	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	NALLELI MARGARITA	LÓPEZ	CHI	LOCN880122MYNPHL05	22/01/1988	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0025	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARIO ELÍAS	CAAMAL	BAUTISTA	CABM880222HYNMTR09	22/02/1988	MANÍ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0026	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARTHA ANGÉLICA MARÍA	PAT	CETINA	PACM680217MYNTRR04	17/02/1968	MANÍ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0027	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARTIN ANTONIO	GUTIÉRREZ	GOROCICA	GUGM960920HYNTRR01	20/09/1996	TEKAX	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0028	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MAYRA MAGDALENA	CHAN	CONTRERAS	CACM980815MYNHYO08	15/08/1998	TEKAX	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0029	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CINTHIA KIAVETH	CABRERA	BASTO	CABC881102MYNBSN02	02/11/1988	TEKAX	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0030	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	PEDRO ALEJANDRO	CERVERA	XOOL	CEXP930117HYNRLD05	17/01/1983	TEKAX	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0031	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARTIN ISABEL	EK	QUINTAL	EXQM970710HYNKNR09	10/07/1997	TEKAX	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0032	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ALEJANDRO	BARRERA	OREZA	BAOA941210HYNRRLO6	10/12/1994	TEKAX	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0033	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	YAJAHIRA MARILU	CHIMAS	COCOM	CICY980103MYNHJC04	03/10/1998	TEKAX	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0034	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ ENRIQUE	UCAN	CANUL	UACE981218HYNCNN04	18/12/1998	TEKAX	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0035	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JAVIER FRANCISCO	BALAM		BANJ010622HYNLVVA4	22/06/2002	TEKAX	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0036	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ELMER	SÁNCHEZ	CÁRDENAS	SACE520927HYNRLR09	27/09/1952	TEKAX	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0037	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARÍA TERESA DE JESÚS	ANDUEZA	BRICEÑO	AUBT851015MYNRRR03	15/10/1985	SISAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0038	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	FAUSTO JOSÉ	LEÓN	NOVELO	LENF700517HYNNVS06	17/05/1970	SISAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0039	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	VICTOR CRISTOBAL	PUC	CAUICH	PUCV600219HYNCCC03	19/02/1960	SISAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0040	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ ABELARDO	MAY	MARTIN	MAMA600611HYNYRB04	11/06/1960	SISAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0041	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	BRAULIO JESÚS	CÁMARA	EUAN	CAEB740401HYNMRN07	01/04/1974	SISAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0042	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	SABINA	OCH	UITZIL	OXUSS81027MYNCTB00	27/10/1958	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0043	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	GASPAR ADRIÁN	LORÍA	ALCOCER	LOAG920726HYNRLS04	26/07/1992	TIZIMIN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0044	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JUAN DIEGO	MARFIL	MUKUL	MUMJ040607HYNKRNA9	07/06/2004	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0045	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	EMA CONCEPCIÓN	FERNÁNDEZ	DZUL	FED990604MYNZM00	04/06/1999	LOCHE	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0046	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	SHERLY OSSIRIS	RAJON	PALOMO	RAPS041013MYNJLHA5	13/10/2004	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0047	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	GUADALUPE	SÁNCHEZ	JIMÉNEZ	JISG770611HQRMND00	11/06/1977	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0048	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JESÚS DARÍO	MEJÍA	CONTRERAS	MECJ971228HYNJNS03	28/12/1997	ESPITA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0049	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MAURI ABISAI	PAT	CHUC	PACM920501HYNTHR03	01/05/1992	LOCHE	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0050	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	GELITZLI ILEANA DE GUADALUPE	ALCOCER	HEREDIA	AOHG580721MYNRLR04	21/07/1958	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0051	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ROMMEL MANUEL	ALCOCER	LORÍA	AOLR940203HYNLRM00	03/02/1994	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0052	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	DARVIN YVANUEL	PACHECO	ALCOCER	PAAD870316HYNCLR00	16/03/1987	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0053	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ LUIS	ARIAS	DE LA CRUZ	AICL950809HTCRSS00	09/08/1995	KANASÍN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0054	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	EDWIN JESÚS	CETZAL	TUZ	CETE031220HQRTZDA7	20/12/2003	LOCHE	PERSONA FÍSICA	2023

ID	TIPO DE BENEFICIO	MONTO	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CURP	FECHA DE NACIMIENTO	LOCALIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	AÑO
505-10667-2023-0055	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ ABELARDO	CHUMBA	PECH	CUPA040226HYNHCB8	26/02/2004	LOCHE	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0056	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	AMAYRANI DEL SOCORRO	LAVADORES	GARCÍA	LAGA970703MYNVRM08	03/07/1997	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0057	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOANA GUADALUPE	MARFIL	ALCOCEA	MAAJ791218MYNRLN06	18/12/1979	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0058	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	GLADEMY DEL SOCORRO	MARFIL	ALCOCEA	MAAG700620MYNRL020	20/06/1970	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0059	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	YENDY ALEJANDRA	SÁNCHEZ	AGUILAR	SAAY940307MYNNGN02	07/03/1994	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0060	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JORGE ABRAHAM	AMBROSIO	BALAM	AOBJ910805HYNMLR05	05/08/1991	TIZIMIN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0061	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ DE JESÚS	CHULIM	YAM	CUYJ860319HYNHMS05	19/03/1986	TIZIMIN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0062	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MANUELA MARLENE	DZUL	COUOH	DUCM710111MYNZHN00	11/01/1971	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0063	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ ISMAEL	SIERRA	MAY	SIMI920208HYNRY08	08/02/1992	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0064	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ERIC	MARTÍNEZ	HERNÁNDEZ	MAHE930916HTCRRR00	16/09/1993	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0065	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ADRIANA GUADALUPE	CAN	CORAL	CXCA821004MYNRRD03	04/10/1982	SAN FELIPE	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0066	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LUCELI	FIGUEROA	CORAL	FICL780720MYNGRC01	20/07/1978	SAN FELIPE	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0067	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	GABRIELA LUCELI	MAY	VALDEZ	MAVG851114MQRYLB01	14/11/1985	SAN FELIPE	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0068	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MIGUEL ALEXANDER	LÓPEZ	POMOL	LOPM760929HYNPMG00	29/09/1976	SAN FELIPE	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0069	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	FERNANDO CRECENCIO	LORÍA	CERVERA	LOCF661120HYNRRR18	20/11/1966	SAN FELIPE	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0070	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	YOHANDRA GUADALUPE	MARRUFO	COUOH	MACY960803MYNRHH00	03/08/1996	SAN FELIPE	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0071	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ LEONEL	ESCAMILLA	ESCAMILLA	EAEJ711201HYNSSN00	01/12/1971	SAN FELIPE	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0072	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	GUADALUPE MARISOL	TEC	COUOH	TECG960923MYNCHD04	23/09/1996	SAN FELIPE	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0073	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ÁNGEL RICARDO	BASTO	RODRÍGUEZ	BARA961031HYNSDN04	31/10/1996	SAN FELIPE	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0074	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	DELMA GUADALUPE	MARRUFO	ESCAMILLA	MAED671130MYNRSLO9	30/11/1967	SAN FELIPE	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0075	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	RUBI BELEM	YAM	CANO	YACR790413MYNMNB08	13/04/1979	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0076	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARCIALA	YAM	TAMAY	YATM940602MYNMMR07	02/06/1994	TEMOZÓN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0077	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	GUADALUPE DE JESÚS	PISTÉ	DUARTE	PIDG770618MYNSRD06	18/06/1977	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0078	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	FILBERTO	KUYOK	NOH	KUNF000424HYNYHLA5	24/04/2000	CHANKOM	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0079	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	KARLA JANET	CHAN	EUAN	CAEK990315MQRHNR05	15/03/1999	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0080	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MIRLE MAYRANDI	HOIL	HAU	HOHM020904MYNLXA2	04/09/2002	YALCOBÁ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0081	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CLARITA ISABEL	MEDINA	MARFIL	MEMC000222MYNDRLA5	22/02/2000	SUCILÁ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0082	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LOURDES	NUÑES	CHE	NUCL820318MYNXHR08	18/03/1982	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0083	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARÍA ELENA	BRAVO	GUZMAN	BAGE680409MMCRZL04	09/04/1968	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0084	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	AIDA RUBI	CHAY	CIAU	CXCA040823MYNHXA8	23/08/2004	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0085	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ERICA	EUAN	BALAM	BAEE950715MYNLRN05	15/07/1995	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0086	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LAURELIANO	CANUL	COHUO	CACL990704HYNNHR05	04/07/1999	XOCEN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0087	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	FANI DOMINGA	SUÁREZ	BASTO	SUBF790626MYNSN01	26/06/1979	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0088	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARGARITA	AGUILAR	IUT	AUIM880828MYNNGTR06	28/08/1988	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0089	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ROBERTA	EK	CANUL	EXCR760607MYNKNB09	07/06/1976	TINUM	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0090	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARÍA ELENA	ARAUJO	SOLANO	AASE810424MTCRLL06	24/04/1981	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0091	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	REY DAVID	CANUL	PECH	CAPR980811HYNNCY04	11/08/1998	XOCEN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0092	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	SILVANA	ABAN	HOIL	AAHS010620MYNBLLA3	20/06/2001	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0093	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	SAYURI BRICEIDY	CANCHÉ	MOO	CAMS981028MYNXXY08	28/10/1998	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0094	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	VICTORIA	MOO	CHAN	MOCV730225MYNXHC00	25/02/1973	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0095	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARÍA AGUSTINA	KAUIL	UK	KAUA840828MYNLCG00	28/08/1984	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0096	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ROGER JESÚS	CARDOS	VERDE	CAVR870212HYNRRG00	12/02/1987	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0097	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARIO ANTONIO	MASSA	ALCOCEA	MAAM610905HYNSLR01	05/09/1961	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0098	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	URIEL JESÚS	MASSA	BORGES	MABU020502HYNSRRA4	02/05/2002	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0099	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ABRIL JIMENA	NUÑEZ	ZALDÍVAR	NUZA860424MYNXLB07	24/04/1986	DZIDZANTÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0100	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CLAUDIA YAZMIN	CASTILLO	ORTEGÓN	CAOC950204MYNSRL06	04/02/1995	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0101	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	PAOLA CELESTE	SARMIENTO	GÓMEZ	SAGP911018MCCRML06	18/01/1991	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0102	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARGARITA ISABEL	BASULTO	REYES	BARM930415MYNSYR02	15/04/1993	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0103	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LUCÍA GUADALUPE	MARTÍN	OSORIO	MAOL691216MYNRS09	16/12/1969	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0104	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARÍA LUISA	SELEN	MANZANO	SEML630506MYNLNS08	06/05/1963	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0105	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	WENDY PATRICIA	PADILLA	PÉREZ	PAPW740319MYNDRN04	19/03/1974	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0106	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ANA LAURA	ARA	SALAZAR	AASA900823MTCRNL02	23/08/1990	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0107	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ FRANKLIN	KU	AC	KUAF970607HYNXCR01	07/06/1997	MUNA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0108	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LAURA ANGÉLICA	LAVALLE	CAMACHO	LAOL031017MYNVMRA0	17/10/2003	PROGRESO	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0109	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARIO EDUARDO	MAY	PISTÉ	MAPM861008HYNYSR00	08/10/1986	TIXKOKOB	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0110	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LILIA MARISELA	CORTÉS	FERNÁNDEZ	COFL871128MYNRLR02	28/11/1987	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023

ID	TIPO DE BENEFICIO	MONTO	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CURP	FECHA DE NACIMIENTO	LOCALIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	AÑO
505-10667-2023-0111	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ANNA PATRICIA	ALCOCER	ALI	AOAA580818MYNLLN04	18/08/1958	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0112	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	FABRICIO	SALAS		SAPC810809HYNLR08	09/08/1981	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0113	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ANAID	VALDERRAMA	ROSELLI	VARA691006MNELSN08	06/10/1969	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0114	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	IVET CONCEPCIÓN	GOYRI	CEBALLOS	GOCI911208MYNYBV06	08/12/1991	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0115	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JUAN PAULO	HERNÁNDEZ	VÁSQUEZ	HEVJ830823HYNRSN09	23/08/1983	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0116	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ADLEMI	SANTIAGO	RAMÍREZ	SARA800803MCCNMD09	03/08/1980	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0117	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ALEJANDRO	CABRERA	ALCOCER	CAA810930HYNBL09	30/09/1981	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0118	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ADDY	SÁNCHEZ	RIVERA	SARA690106MYNNVD03	06/01/1969	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0119	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	BALTAZAR	CHAN	URIBE	CAUB871230HYNHR07	30/12/1987	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0120	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ FELICIANO	CHE	PUC	CEPF911224HCCHL06	24/12/1991	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0121	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MIGUEL ANGEL	CEN	CANCHÉ	CECM890111HYNNNG01	11/01/1989	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0122	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ANDREA	CAHUN	LIZARRAGA	CALA981210MYNHZN07	10/12/1998	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0123	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARTHA FERNANDA	MEX	CHAN	MECM891203MQRXHR09	03/12/1989	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0124	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ GUILLERMO	FERNÁNDEZ		GUFJ831212HYNLR04	12/12/1983	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0125	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CARLA MARISOL	COLIN	TENORIO	COTC940701MMCLNR02	01/07/1994	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0126	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARÍA MERCEDES	ROSADO	FERNÁNDEZ	ROFM960317MYNSRR01	17/03/1996	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0127	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MAGDALENA	SANSORES	CANUL	SACM940407MYNNNR01	07/04/1994	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0128	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	DARIEN ISRAEL	CHI	SANTOYO	CISD970523HYNHR00	23/05/1997	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0129	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LUZ DEL ALBA	GÓMEZ	PASOS	GOPL841123MYNMSZ09	23/11/1984	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0130	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ELIO	XICUM	COBÁ	XICE900422HYNCBL06	22/04/1990	CHUMAYEL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0131	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	VALERIA	CANCINO	MAGAÑA	CAMV930130MTCNGL06	30/01/1993	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0132	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	VÍCTOR OMAR	SOLÍS	VÁZQUEZ	SOVV961009HYNLZC00	09/10/1996	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0133	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	GITA	LAZO	MANERA	LAMG901004MTCZNT06	04/10/1990	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0134	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ANTONIO	ABAN	COCOM	AACA770902HYNBCN01	02/09/1977	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0135	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ROBERTO	REYES		UIBR040106HYNTLBA6	05/01/2004	TIKUCH	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0136	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	DIANA GUADALUPE	HOIL	RODRÍGUEZ	HORD950707MYNLND00	07/07/1995	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0137	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	KARINA	NOVELO	ÁLVAREZ	NOAK810928MGTVLR09	28/09/1981	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0138	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JONATHAN	VARGAS	ACOSTA	VAAJ820920HVZRCN09	20/09/1982	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0139	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	HEYDER ISMAEL	UCAN	DZIB	UADH010503HYNCZYA6	03/05/2001	TINUM	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0140	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	KARLA CELESTE	CAAMAL	CHAY	CACK950508MYNMHR03	08/05/1995	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0141	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	RUDY	DOMÍNGUEZ	AGUILAR	DOAR810602HDFMGD02	02/06/1981	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0142	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARIAN MIRIAM	KUMUL	CANCHÉ	KUCM940911MYNMNR00	11/09/1994	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0143	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LINDA CAROLINA	GRANIEL	ARCOS	GAAL950618MQRNRN04	18/06/1995	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0144	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	BALTAZAR	CHAN	URIBE	CAUB871230HYNHR07	20/12/1987	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0145	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	DORA ILDA	SÁNCHEZ	PÉREZ	SAPD800404MCSNRRL8	04/04/1980	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0146	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	GEISHA CAROLINA	VARGAS	ÁLVAREZ	VAAG960716MTCRLS00	16/07/1996	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0147	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CARIN	POOL	GARCÍA	POGC730321MDGLRR08	21/03/1973	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0148	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ANAYATZI ARLETH	CHAN	UCAN	CAUA961013MQRHNC00	13/10/1996	SAN ISIDRO II	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0149	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	FABIOLA MARISOL	URIBE	CARVAJAL	UICF951218MYNRRB08	18/12/1995	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0150	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARÍA NATALY	KUMUL	DZIB	KUDN931119MYNMZT08	19/11/1993	KANASÍN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0151	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ANAID	VALDERRAMA	ROSELLI	VARA691006MNELSN08	06/10/1969	SAN GERTUDIS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0152	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARIO EDUARDO	MAY	PISTÉ	MAPM861008HYNYSR00	08/10/1986	TIXKOKOB	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0153	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ZENAYDA	CAMPOS	CANCHÉ	CACZ701011MYNMNN03	11/10/1970	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0154	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MONICA	PACHO	GALLEGOS	PAGM710504MDFCLN04	04/05/1971	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0155	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	NATALIA ARIADNE	ELIGIO	RAMOS	EIRN800621MDFLMT02	21/06/1980	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0156	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	GLADYS	RODRÍGUEZ	NAVARRETE	RONG801109MYNDVL02	09/11/1980	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0157	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ALEJANDRO	GONZÁLEZ	BARRERA	GOBA930512HYNNR04	12/05/1993	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0158	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MANUEL	RAMÍREZ		RACM770804HYNYMHN05	04/08/1977	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0159	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARÍA FERNANDA	ESCAMILLA	GUTIÉRREZ	EAGF001029MYNSTR06	29/10/2000	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0160	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LILIA	GARCÍA	ROMERO	GARL680521MDFRML09	21/05/1968	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0161	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	REYNA MARABID DE JESÚS	TORRES	GARCÍA	TOGR900409MYNRRY09	09/04/1990	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0162	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	NATALIA	MUÑOZ		MUTN880201MDFXPT04	01/02/1988	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0163	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JESÚS ALONSO	CARDOS	VÁRGUEZ	CAVJ960315HYNRRS07	15/06/1993	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0164	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	YARIMA JAZMIN	BARRERA	PELL	BAPY760216MYNRLR02	16/02/1976	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0165	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARÍA LUISA	SELEM	MANZANO	SEML630506MYNLNS08	06/05/1963	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0166	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ADDY	SÁNCHEZ	RIVERA	SARA690106MYNNVD03	06/01/1969	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023

ID	TIPO DE BENEFICIO	MONTO	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CURP	FECHA DE NACIMIENTO	LOCALIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	AÑO
505-10667-2023-0167	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	IVET	GOYRI	CEBALLOS	GOCI911208MYNYBV06	08/12/1981	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0168	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	FERNANDO	OJEDA	PINTO	OEPF850522HYNJNR02	22/05/1985	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0169	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOCKSAN ADRIAN	HURTADO	MARTÍNEZ	HUMJ961025HYNRR02	25/10/1996	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0170	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	BULMARA CONSUELO	CHALÉ	HOIL	CAHB830720MYNHLL08	20/07/1983	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0171	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	BORGES	MASSA	BORGES	MABA030716HYNSRRA8	16/07/2003	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0172	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ALEJANDRO	SÁNCHEZ	PEREÑA	SAPA790915HDFNRL06	15/09/1979	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0173	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CHRISNA AGLAÉ	CAUICH	AMARO	CCAC900509MYNCMH04	09/05/1990	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0174	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ROGER JESÚS	CARDOS	VERDE	CAVR870212HYNRRG00	12/02/1987	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0175	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ADLEMI	SANTIAGO	RAMÍREZ	SARA800803MCCNMD09	03/08/1980	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0176	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ FELICIANO	CHE	PUC	CEPF911224HCCHL06	24/12/1991	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0177	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ADRIAN SANTIAGO	RODRÍGUEZ	CANUL	ROCA980823HYNDND09	23/08/1998	HALACHÓ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0178	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	DAFNE DIANEY	RODRÍGUEZ	EUAN	ROED970501MYNDNF00	01/05/1997	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0179	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	DIDIER DIOVANNI	AKÉ	DZUL	AEDD920802HYNKZD09	02/08/1992	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0180	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARÍA DE JESÚS	RODRÍGUEZ	ESQUIVEL	ROEJ881225MCCDS507	25/12/1988	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0181	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	WENDY PATRICIA	PADILLA	PÉREZ	PAPW740319MYNDRN02	19/03/1974	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0182	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CHRISTOPHER ROMAN	KOCIANKOWSI	JEAN	KOJC890909HMCCNH07	09/09/1989	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0183	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	BEATRIZ EUGENIA	CASTILLA	AGUILAR	CAAB721115MYNSGT09	15/11/1972	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0184	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ALICIA	SOSA	HIDALGO	SOHA800316MDFSDL05	16/03/1980	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0185	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LUCÍA GUADALUPE	MARTIN	OSORIO	MAOL691216MYNRS09	16/12/1969	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0186	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARÍA MERCEDES	ROSADO	FERNÁNDEZ	ROFM960317MYNSRA01	17/03/1996	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0187	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	XIOMARA	JUNCO	UCAN	JUUX940114MQRNCM08	14/01/1994	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0188	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSCELYN GUADALUPE	PECH	BRICEÑO	PEBJ031110MYNCRSA3	10/11/2003	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0189	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	EDIE DE JESÚS	PINTO	BAAS	PIBE951227HYNSD03	27/12/1995	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0190	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARIANA	MIRON		MIMM940618MVZRXR06	18/08/1994	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0191	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LUCELLY	UCAN	CAAMAL	UACL771021MYNCMC02	21/10/1977	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0192	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	YURIDIA DEL MAR	COLORADO	CAB	COCY931120MCCLCB03	20/11/1993	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0193	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARIO ANTONIO	MASSA	ALCOCER	MAAM610905HYNSLR01	05/09/1961	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0194	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	FIDENCIO ALFREDO	CHAN	UICAB	CAUF751211HCCHCD03	11/12/1975	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0195	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CARLOS GERARDO	CHOC	PUC	COPC720829HYNHCR04	29/08/1972	SISAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0196	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	EDUARDO RICARDO	CRUZ	UC	CUUE880819HYNRC00	19/08/1988	SISAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0197	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	GENER GABRIEL	DZIB	ESQUIVEL	DIEG830616HYNZSN01	16/06/1983	SISAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0198	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JESÚS FRANCISCO	DZUL	BAAS	DUBJ910102HYNZSS08	02/01/1991	SISAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0199	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ANDRÉS ANTONIO	KU	SOLÍS	KUSA920709HYNXLN07	09/07/1992	OKKUTZCAB	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0200	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ ABELARDO	MAY	MARTÍN	MAMA600611HYNYRB04	11/06/1960	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0201	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ ENRIQUE	MEX	ESQUIVEL	MEEE731230HYNXSN07	30/12/1973	SISAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0202	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	VÍCTOR CRISTOBAL	PUC	CAUICH	PUCV600219HYNCCC03	19/02/1960	SISAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0203	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	FELIX ATOCHA	PUC	ESQUIVEL	PUEF850114HYNCSL04	14/01/1985	SISAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0204	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ ALFONSO	PUC	TZUC	PXTA781119HYNCZL02	19/11/1978	SISAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0205	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	EYDER JESÚS	ROSADO	UC	ROUE940316HYNSCY03	16/03/1994	SISAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0206	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ ÁNGEL	AKÉ	CHIM	AECA750124HYNKH12	24/01/1975	TEKIT	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0207	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JAVIER ALIBERT	ARROYO	EK	AOEJ971104HYNKR005	04/11/1997	TEKAX	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0208	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	NANCY DEL PILAR	BUENFIL	SEGOVIA	BUSN870829MYNNG07	29/08/1987	TEKAX	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0209	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	PEDRO ALEJANDRO	CERVERA	XOOL	CEXP830117HYNRLD06	17/01/1983	TEKAX	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0210	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	IUSTO BUENAVENTURA	CHAY	GONZÁLEZ	CAGJ700714HYNHNS09	14/07/1970	TEKIT	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0211	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ ANTONIO	KU	ESCAMILLA	KUEA660221HYNXSN02	21/02/1966	OKKUTZCAB	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0212	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ANDRÉS ANTONIO	KU	SOLÍS	KUSA920709HYNXLN07	09/07/1992	OKKUTZCAB	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0213	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	HUGO EDUARDO	PECH	US	PEUH770409HYNCSG06	09/04/1977	TEKIT	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0214	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	NORMA GUADALUPE	SOBERANIS	BALAM	SOBN970110MYNBLR02	10/01/1997	TICUL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0215	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ JARLIN	AKÉ	TEC	AETJ851220HYNKG05	20/12/1985	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0216	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LUIS ÁNGEL	AKÉ	TEC	AETL970928HQKCS01	28/09/1997	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0217	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ DE JESÚS	CANCHÉ	PIÑA	CAPJ861206HYNNS08	06/12/1986	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0218	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ROSALBA	CANUL	NEGRON	CANR741221MYNNGS08	21/12/1974	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0219	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARÍA GORETI	CASTILLO	POOT	CARG730125MYNSTR07	25/01/1973	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0220	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	DEIDY ISABEL	CASTILLO	VALLEJOS	CAVD900426MYNSLD06	26/04/1990	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0221	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ALEXIS GUADALUPE	CHAN	POOL	CAPA950809HYNHLL07	09/08/1995	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0222	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	SAYURI GUADALUPE	GARCÍA	UC	GAUS970313MYNRCY02	13/03/1997	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023

ID	TIPO DE BENEFICIO	MONTO	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CURP	FECHA DE NACIMIENTO	LOCALIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	AÑO
505-10667-2023-0223	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ROGELIO ALONSO	MALDONADO	SOBERANIS	MASR870916HYNK8G08	16/09/1987	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0224	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	SANTOS ISRAEL	MARFIL	ARGÁEZ	MAAS691101HYNRRN06	01/11/1969	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0225	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ALBERTO DE JESÚS	MARTÍN	MASSA	MAMG800226HYNRS02	26/02/1980	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0226	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MANUEL DE JESÚS	MÉNDEZ	MARTÍNEZ	MEMM930919HCCNRN01	19/09/1993	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0227	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JONATAN ABISAI	NOH	MARTIN	NOMJ011212ZHYNHRNA4	12/12/2001	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0228	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ERIKA YANELY	PALOMO	PEREYRA	PAPE920425MCCLRR02	25/04/1992	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0229	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	DIDIER MANUEL	PECH	PAT	PEPD630506HYNCTD04	06/05/1983	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0230	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ALEJANDRA IRACEMI	PERAZA	TEC	PETA821122MYNRCLO5	22/11/1982	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0231	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ELIZABETH	PEREYRA	MOO	PEME811102MCCRXL05	02/11/1981	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0232	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CHRISTIAM BENJAMIN	UH	BALAM	UXBC88118HYNHLR05	18/11/1988	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0233	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LUIS DAVID	POLANCO	ESTRELLA	POEL970729HYNLS06	29/07/1997	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0234	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LEYLA FLORENCIA	SOBERANIS	FLORES	SOFL620205MYNBLY08	05/02/1962	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0235	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ROCÍO DE ATOCHA	UH	GARCÍA	UXGR671114MYNHR010	14/11/1967	LAS COLORADAS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0236	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ANGÉLICA MARÍA	CAN	GARRIDO	CXGA030416MYNRRNA8	16/04/2003	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0237	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LESLY NALLELI	AYIL	POOL	AIPL000908MYNYLSA7	08/09/2000	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0238	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	REYNA CAROLINA	POOT	QUINTAL	POQR991116MYNTNY09	16/11/1999	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0239	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	YOSELIN	MIS	EUAN	MIEY040619MYNSNSA7	19/06/2004	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0240	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ARLETI NOEMI	EUAN	CHE	EUCA860208MYNHR09	08/02/1986	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0241	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MAYLA DEL ROSADO	DZUL	DZUL	DUDN970403MYNZY00	03/04/1997	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0242	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	SELENE PATRICIA	UC	YAM	UXYS910728MYNCML01	28/07/1991	CUZAMÁ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0243	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	WILBERTH ALEJANDRO	CHUC	CHALÉ	CUCW850912HYNHHL01	12/09/1985	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0244	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	AMINEL HAFET	CANCHE	KU	CXKA010813HYNXMA2	13/08/2001	HUHÍ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0245	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARÍA DE LOS ÁNGELES	MAGAÑA	MAY	MAMA780210MYNGYNO0	10/02/1980	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0246	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JUAN PABLO	PECH	GONZÁLEZ	PEGJ991014MYNCN02	14/10/1999	HUHÍ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0247	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	REINA ESTELA	KUMUL	COCOM	KUCR980101MYNMCN05	01/01/1998	TEKOM	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0248	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	IRWIN DE JESÚS	GUILLERMO	FERNÁNDEZ	GUF1800613HYNLR00	13/06/1980	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0249	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	BLANCA PATRICIA	FERNÁNDEZ	MENDOZA	FEMB650513MYNRLN02	13/05/1965	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0250	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	WILBERTH ANTONIO	BALAM	CUPUL	BACW971219HYNLPLO2	19/12/1997	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0251	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	DIANA GUADALUPE	HOIL	RODRÍGUEZ	HORD950707MYNLDN00	07/07/1995	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0252	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	PATRICIA	MARRUFO	FERNÁNDEZ	MRFPR88082131M800	21/0/1988	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0253	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARGARITA ISABEL	BASULTO	REYES	BARM930415MYNSYR02	15/04/1993	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0254	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	WENDY PATRICIA	PADILLA	PÉREZ	PAPW740319MYNDRN02	19/03/1974	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0255	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	KAREN GUADALUPE	CELIS	BELTRAN	CEBK891130MYNLR06	30/11/1989	PROGRESO	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0256	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARÍA LUISA	SELEM	MANZANO	SEML630506MYNLS08	06/05/1963	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0257	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARCO ANTONIO	RIVERA	BUSTAMANTE	RIBM651002HHGVSR07	05/10/1965	CONKAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0258	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	YISSEL GUADALUPE	COCOM	HERRERA	COHY931013MYNCRS00	13/10/1993	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0259	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ROQUE SANTIAGO	BASTO	PECH	BAPR831122HYNSCQ01	22/11/1983	MOCOCHÁ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0260	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ARIEL ARMANDO	CHI	CHI	CICA870814HYNHTR01	14/08/1987	KANASÍN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0261	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ALEJANDRA NAVID	CHAN	AGUILAR	CAAA920502MYNHGL08	02/05/1992	UMAN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0262	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ARIEL EVARDO	CHI	CUTZ	CICA900812HYNHHR08	12/08/1990	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0263	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CATALINA	SOBERANIS	MUKUL	SOMC681125MYNBKT01	25/12/1981	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0264	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	BÁRBARA	GORDILLO	BRAVO	GOBB781115MDFRRR03	15/11/1978	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0265	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ LUIS	CUMI		CUCL911029HYNMB808	29/10/1991	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0266	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CRISTINA CANDELARIA	HERNÁNDEZ	TINAL	HETC960311MYNRRN05	11/03/1996	IZAMAL	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0267	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CESAR AUGUSTO	HERNÁNDEZ	VÁSQUEZ	HEVC780403HNERSS07	03/04/1978	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0268	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	RAMON MANUEL	ALCOCER	TABASCO	AOTR811011HYNLBM05	11/10/1981	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0269	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CARLOS ALBERTO	CAN	KANTUN	CAKC960316HYNRRN03	16/03/1996	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0270	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	INGRID ANTONIA	CAUICH	OY	CAOI920613MYNCYN01	13/06/1992	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0271	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JESÚS SANTIAGO	CELIS	TEC	CETJ910719HYNLS05	19/07/1991	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0272	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	WILLIAM RAMÓN	CRUZ	CANTO	CUCW840808HYNRRN02	08/08/1984	TIZIMIN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0273	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MANUEL JESÚS	MARFIL	DURAN	MADM930926HYNRRN02	26/09/1993	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0274	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JESÚS PRESILIANO	MARFIL	MARFIL	MANU711015HYNRRS19	15/10/1971	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0275	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ ROMÁN	MARFIL	MARRUFO	MAMR760825HYNRRM06	25/08/1976		PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0276	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MANUEL DE ATOCHA	MARRUFO	ROSADO	MARM701112HYNRSN03	12/01/1976	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0277	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	RICARDO ATOCHA	MAY	TUZ	MATR970701HYNYZC04	01/07/1998	PANABÁ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0278	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	SAUL ALFREDO	MONFORTE	GÚEMEZ	MOGS960930HYNNML00	30/09/1996	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023

ID	TIPO DE BENEFICIO	MONTO	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CURP	FECHA DE NACIMIENTO	LOCALIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	AÑO
505-10667-2023-0279	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ANDREA GUADALUPE	NUÑEZ	MARFIL	NUMA960928MYNXRN02	28/09/1996	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0280	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JORGE ROMAN	NUÑEZ	MARFIL	NUMJ910701HYNXRR02	01/07/1991	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0281	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ JOSÉ	RAMOS	GAMBOA	HAGJ830121HYNMMS80	21/01/1983	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0282	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ALBERTH JESÚS	ROSADO	TABASCO	ROTA730705HYNSBL01	05/07/1973	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0283	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ÁNGEL PABLO	TABASCO	MARFIL	TAMA750115HYNBRRN04	15/01/1975	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0284	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	DIEGO	NUÑEZ	MARFIL	NUMD930528HYNXRG01	28/05/1993	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0285	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JESÚS SANTIAGO	CONTRERAS	MARFIL	COMJ750725HYNNRS04	25/07/1975	RÍO LAGARTOS	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0286	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARIO ARTURO	ACEVEDO	CASTALDI	AECM861107HYNCSR05	07/11/1986	SITPACH	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0287	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ ÁNGEL	AKÉ	CHIM	AECA750124HYNKHN12	24/01/1975	TEKIT	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0288	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LUIS	CAHUM	CEN	CACL840628HYNHNS02	28/06/1984	PISTÉ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0289	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LETICIA AURORA	CAHUM	POOT	CAPL840824MYNHHTT01	24/08/1984	PISTÉ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0290	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	GABRIEL	CANUL	CAJUN	CACG770512HYNNJB07	12/05/1977	VALLADOLID	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0291	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	IRWIN JOSÉ	CARRILLO	TUN	CATI780429HYNRRN02	29/04/1978	PISTÉ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0292	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	PEDRO ANTONIO	CAUICH	CAUICH	CACP911103HYNCCD07	11/03/1991	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0293	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LUIS FERNANDO	CIME	KOYOC	CIKL900324HYNMYS02	24/03/1990	PISTÉ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0294	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARCO ANTONIO	COHUO	POOL	COPM911030HYNHRLR00	30/10/1991	PISTÉ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0295	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ÁNGEL ABISAI	EB	HERRERA	EXHA750428HYNBRRN04	28/04/1975	PISTÉ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0296	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MIGUEL ÁNGEL	GÜEMEZ	CARRILLO	GUCM980302HYNMRG03	02/03/1998	PISTÉ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0297	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	YAJAIRA GUADALUPE	GÜEMEZ	CARRILLO	GUCY871205MYNMRJ08	05/12/1987	PISTÉ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0298	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CESAR AUGUSTO	HERNÁNDEZ	VÁSQUEZ	HEVC780403HNERSS07	03/04/1978	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0299	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ANDRÉS ANTONIO	KU	SOLÍS	KUSA920709HYNXLN07	09/07/1992	OKKUTZCAB	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0300	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ TEODOCIO	KU	SOLÍS	KUST950321HYNXLD04	21/03/1995	OKKUTZCAB	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0301	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ ANDRÉS	LARA	BURGOS	LABA911130HYNRRN04	30/11/1991	PISTÉ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0302	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CECILIA ISELA	LLANES	TELLO	LATC750225MYNLLC08	25/02/1975	HOLCÁ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0303	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JESÚS GASPAR	LÓPEZ	MEX	LOMJ760113HYNPSX04	13/01/1976	PISTÉ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0304	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	LUZ ADONAY	MATEHUALA	CORTÉS	MACL830105MTCRZ02	05/08/1983	UMAN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0305	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ALEX DE LEÓN	NAVARRETE	SEGURA	NASA800411HQRVGL07	11/04/1980	PISTÉ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0306	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	URIEL ISAI	PAT	YAM	PAYU011012HQRTRM9A	12/10/2001	PISTÉ	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0307	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	SANTIAGO ABRAHAM	PUC	PCUH	PUPS910108HYNCCN06	08/01/1991	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0308	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JORGE ALBERTO	RAMÍREZ	ALFARO	RAAJ730106HDFMLR04	06/01/1973	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0309	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ ANASTACIO	RODRÍGUEZ	CHAY	ROCA610227HYNDHN06	27/02/1961	CELESTÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0310	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARIANA	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	RORM820514MYNDDR04	14/05/1982	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0311	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARTÍN MIGUEL	SOBERANIS	SALAZAR	SOSM660616HYNBLR05	16/06/1966	KANASIN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0312	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	FELIPE DE JESÚS	ESPINOSA	PACHECO	EIPF840806HYNSCL00	06/08/1984	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0313	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	SAMUEL	PÉREZ	CÓRDOVA	PECS980521HYNRRM06	21/05/1998	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0314	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JORGE IVAN	HAU	CHAN	HACJ740826HYNXHR04	26/08/1974	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0315	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ MANUEL	DZIB	CETZAL	DICM990506HYNZTN08	06/05/1999	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0316	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	SALVADOR DE LA CRUZ	COUOH	BAAS	COBS890510HYNHSL01	10/05/1989	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0317	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ GUILLERMO	PATRÓN	LEÓN	PALG660209HYNTNL07	09/02/1966	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0318	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JUAN CARLOS	EUAN	OY	EUOJ750506HYNNYN01	06/05/1975	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0319	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ ALEJANDRO	HUCHIM	NUÑEZ	HUNA920607HYNXCL00	07/06/1992	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0320	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JACOB ALBERTO	CAN	UICAB	CAUJ980906HYNCC02	06/09/1998	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0321	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARCO ANTONIO	HAU	PECH	HAPM011220HYNXCR0A	20/12/2001	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0322	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CARLOS ENRIQUE	CETZAL	DZUL	CEDC010310HYNTZRA5	10/03/2001	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0323	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ELOY	PISTÉ	OY	PIOE781203HYNSYL06	03/12/1978	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0324	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	RAMIRO ALBERTO	CHAN	COUOH	CACR791120HYNHMM06	20/11/1979	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0325	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ALAN ANTONIO	PISTÉ	PAT	PIPA000911HYNSTLA5	11/09/2000	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0326	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	GILBERTO VALENTÍN	CHIN	EUAN	CIEG790215HYNHLL03	15/02/1979	HOMÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0327	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARTHA ELIZABETH	RUIZ	LÓPEZ	RULM930731MYNZPR05	31/07/1993	PROGRESO	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0328	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	WILLIAM DE JESÚS	MONTAÑEZ	GAMBOA	MOGW770528HYNNML07	28/05/1977	PROGRESO	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0329	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARÍA ALEJANDRINA	MAGAÑA	CHALÉ	MACA921213MQRGHL05	13/12/1992	PROGRESO	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0330	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CARLOS ANDRÉS	MONTALVO	LÓPEZ	MOCL970722HYNNPR09	22/07/1997	PROGRESO	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0331	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MILDRED ARELY	CORTÉS	VÁSQUEZ	COVM870810MYNRSLS08	10/08/1987	PROGRESO	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0332	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARÍA JOSÉ	VÁRGUEZ	MAGAÑA	VAMJ010302MYNRRGSA3	02/03/2001	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0333	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	GIOVANI HASSEL	MAGAÑA	MAGAÑA	MAMG920420HYNGGV07	20/04/1992	CHELEM PUERTO	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0334	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JORGE ANDRÉS	CAB	UCAN	CAUJ860904HYNBRCR02	04/09/1986	CHELEM PUERTO	PERSONA FÍSICA	2023

ID	TIPO DE BENEFICIO	MONTO	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CURP	FECHA DE NACIMIENTO	LOCALIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	AÑO
505-10667-2023-0335	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MANUEL JESÚS	PECH	DÍAZ	PEDM770409HYNCZN00	09/04/1977	CHELEM PUERTO	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0336	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ARNULFO	VÁRGAS	DOMÍNGUEZ	VADA810720HTCRM04	20/07/1981	CHELEM PUERTO	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0337	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	ÁNGEL DAVID	RIVERO	ARENAS	RIAA780520HNEVRN19	20/05/1978	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0338	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	UVALDO MANUEL	GUEMEZ	GÓMEZ	GUGU911121HQRMMV07	21/11/1994	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0339	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JOSÉ DEL CARMEN	YAM	CHAN	YACC770306HYNMHR01	06/03/1977	CHELEM PUERTO	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0340	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	SERAFÍN ISAÍAS	PECH	CAB	PECS030918HYNCBRA0	18/09/2003	CHELEM PUERTO	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0341	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	EIDER GEOVANY	TZAB	CASTRO	TACE830617HYNZSD04	17/06/1983	CHELEM PUERTO	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0342	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JULIANA CATALINA	ÁVILA	VÁRGUEZ	AIVJ001125MYNVRLA5	25/11/2000	MÉRIDA	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0343	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	FELIPE DE JESÚS	DZIB	PÉREZ	DIPF011204HYNZRLA2	04/12/2001	CELESTÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0344	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	RAÚL CECILIO	ALVARADO	MANZANO	AAMR740214HYNLNL01	14/02/1974	PROGRESO	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0345	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	JORGE LUIS	CAB	UCAN	CAUJ811114HYNBCR03	14/11/1981	CHUBURNÁ PUERTO	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0346	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	GABRIEL ALEJANDRO	COUOH	PECH	COPG831119HYNHCB03	19/11/1983	CHICXULUB	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0347	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	MARIO ANTONIO	TZAB	CASTRO	TACM940309HYNZSR07	09/03/1994	CHUBURNÁ PUERTO	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0348	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	DULCE GUADALUPE	CAUICH	CHACON	CACD971026MYNCHL04	26/10/1997	CELESTÚN	PERSONA FÍSICA	2023
505-10667-2023-0349	CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ 1,388.57	CLAUDIA LEONOR	MARTÍN	EUAN	MAEC840226MYNRNL06	26/02/1984	PROGRESO	PERSONA FÍSICA	2023

ID	TIPO DE BENEFICIO	MONTO	NOMBRE DE LA EMPRESA	RFC EMPRESA	TIPO DE BENEFICIARIO	AÑO
505-10667-2023-0350	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	TRAVEL IZEL	TEHC550801MVZRRN06	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0351	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	TUNICH NAJ BOUTIQUE HOSTEL	CECJ900324HYNRNL00	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0352	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	K'IINE RUTA MAYA	EALT911013MQRSRH03	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0353	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	KATAB GUAYABERAS / LA PLAZA DEL RECREO	REAJ731212HDFLRN01	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0354	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	CONTROLTUR	CAEA560714HYNSSR05	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0355	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	EL PRINCIPE TUTUL XIU MERIDA	PASL671114MYNRBC00	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0356	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	HOTEL SUREÑO YUCATÁN	AOBR920505MYNNZS02	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0357	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	DESTINOS YUCATAN	MAOL691216MYNRSC09	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0358	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	LEX'S TOURS	NFKS031289MYNFRT01	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0359	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	DESCUBRE SISAL	PUTL841115HYNCZP07	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0360	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	HOTEL DEL GOBERNADOR	MERS670520MYNNZL02	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0361	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	VCETOURS	BESE751220MYNTRLR06	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0362	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	BEYOND YUCATÁN	SAPA780523HYNYRN03	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0363	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	HOTEL SIAN KA'AN	SAGF590913HYNNTR06	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0364	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	RIO LAGARTOS XPLORE	PACH861120HYNTLN00	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0365	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	DORADOMAYA, VIAJES Y TURISMO.	HEVC780403HNERSS07	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0366	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	HOSTIK HOSTAL INN	CEMJ960920HYNRRV09	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0367	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	TELCHAC DE MANGLE Y MAR	HNFC041101HYNJDM02	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0368	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	HOTEL ROAZI	LELZ750912MCSXPD01	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0369	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	DESTINO MÍO BY AKEN SOUL	AIMS831029MDFVZS02	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0370	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	UANJH960212JND01	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0371	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	HOTEL MESON DE LA LUNA	EAPC671122HDFSNR08	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0372	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	SOLYMARTRAVEL & TOURS	JDYA890206MYNJHD02	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0373	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	CASA ROSA & ROOFTOP	JGJD920808HYNDPR04	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0374	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	PLAZA TURISTICA COMERCIAL "PUERTA PROGRESO"	SOCC701102MYNSRL03	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0375	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	XIXTRAVEL	SOCC701102MYNSRL03	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0376	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	LA CONQUISTA	JIVJ950130HYNMZS03	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0377	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	POSADA MARY	PEVM731123MYNRLR08	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0378	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	HOTEL LA PLACITA	AOMR880228HYNRLR04	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0379	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	EL PRINCIPE TUTUL XIU	PEVA720218HYNRLN02	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0380	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	MHEDITERRANEO TRAVEL	JIGT790529MYNMMR04	Persona Moral	2023
505-10667-2023-0381	Curso de capacitación	\$ 22,765.82	ZIZ HA TOURS SISAL	MEEE731230HYNXSN07	Persona Moral	2023